

PRESENTACIÓN DOSSIER

LENGUAJE Y DISCURSO JURÍDICO: DOCUMENTACIÓN JUDICIAL Y NORMATIVA A TRAVÉS DEL TIEMPO

BENEDETTA ALBANI

Max Planck Institute for Legal History and Legal Theory

ENRIQUE SOLOGUREN

Universidad de los Andes, Chile

Este dossier nace del interés de especialistas de diversas disciplinas por dar cuenta sobre la manera en que se ha formulado el lenguaje jurídico en diversos tipos de documentación judicial y normativa jurídica a través de diferentes temporalidades y espacialidades, lo que implica procesos de traducciones, readecuaciones y resignificaciones. Se pregunta por el discurso legal en sus diferentes dimensiones y promueve el diálogo interdisciplinario en torno a las prácticas discursivas del derecho.

Así, el mensaje lingüístico puede tener un segundo o tercer sentido, que constituye una forma de pensar y aprehender la realidad (Cordero, 2017), modificándose su sentido, a través de la población que lo recibe (distintos tipos de audiencias) y del tiempo en que se da este cambio. Por lo anterior, para analizar el lenguaje jurídico es forzoso revisar diversos estadios del espacio en que se reproduce. *¿Se corresponde a la realidad global? ¿A quiénes va dirigido? ¿Quién realiza la traducción y/o recontextualización?, ¿Cuál es el rol de los mediadores? ¿Cómo son los textos judiciales y cuál es su proceso de escritura? ¿Qué tipos de razonamiento hay en juego?*, entre otras tantas preguntas. A su vez, el derecho es un lenguaje de especialidad (Alcaraz, 2005; Alcaraz et al., 2016; Cucatto, 2011), por tanto, tiene su propia historia y sistema de pensamiento, lo que conlleva una serie de operaciones para que sea comprendido por la sociedad. Por lo tanto, este dossier



Este trabajo está sujeto a una licencia de Reconocimiento 4.0 Internacional Creative Commons (CC BY 4.0).

temático pretende analizar y reflexionar en torno a estas y otras preguntas que aborden la complejidad del lenguaje y los registros jurídicos en diferentes contextos, épocas y en diferentes plataformas. Dado que la interrelación lengua-derecho, discurso-derecho (Meza y González-Arias, 2025; Meza et al., 2025; Soares et al., 2025) adquiere cada día un papel más gravitante en el mundo actual.

En efecto, para abordar esta complejidad el número monográfico que presentamos convocó a especialistas de diferentes disciplinas para un intercambio igualitario y enriquecedor en torno a las fuentes y registros judiciales, así como en relación con las particularidades del lenguaje, la escritura y la traducción jurídicas. En ese sentido, los autores de los siete artículos que presentamos cultivan diversas especialidades: historia, derecho, filosofía, literatura y lingüística. Esto, sin duda, fortalece el ejercicio investigativo y posibilita el trabajo interdisciplinario y la búsqueda conjunta de nuevas formas de abordar las diferentes problemáticas investigativas que los discursos jurídicos imponen a las comunidades disciplinarias y a la sociedad en su conjunto.

La fortaleza de este número reside en su rica y variada diversidad de temáticas y perspectivas. Así, Mariana Labarca de la Universidad de Santiago de Chile examina las certificaciones médicas registradas en archivos judiciales del Chile tardocolonial, para estudiar cómo el lenguaje médico se adaptó a los requerimientos de la administración de la justicia y reflexiona sobre el impacto de estos requerimientos en los practicantes de la medicina y la vinculación entre los tribunales de justicia y la medicina. Por su parte, Andrés Irrarázabal de la Universidad de los Andes en Chile nos presenta una investigación sobre la influencia de las leyes laicas en el lenguaje tanto cotidiano como técnico, cambios lingüísticos que nos dan pista para una comprensión más profunda del fenómeno de secularización.

Arturo Salazar de la Universidad Bernardo O'Higgins se enfoca en el estudio de la categoría teológico-jurídica de la *restitutio* en general, en autores relevantes de la Segunda escolástica española. Lo anterior, como manifestación de un específico lenguaje situado en un contexto teológico-moral que progresivamente irá adquiriendo un carácter más jurídico y aun secularizándose. Lo que nos permite apreciar los usos del lenguaje común y especializado para constituir y legitimar la realidad jurídica. El profesor Camilo Arancibia de la Universidad de Valparaíso toma como objeto de estudio los manuales de enseñanza del Derecho en Chile y analiza la manera en que estos manuales cumplen con un macropropósito comunicativo que implica persuadir acerca de un planteamiento teórico o ideológico que, en este caso, es el del legalismo, lo que configura un pensamiento legal. De esta forma se reflexiona sobre qué enseñamos cuando se enseña la ley a través de un determinado género discursivo como son los manuales. En esta misma línea de indagación de los textos especializados del derecho, el artículo de Claudio Agüero (Universidad Alberto Hurtado) propone un modelo de análisis del discurso jurídico que entiende a la sentencia judicial como macrogénero y la segmenta en macromovidas, movidas y pasos retóricos (Sologuren et al., 2025). Esta estructura se relaciona con operaciones del razonamiento judicial como la interpretación y la subsunción para observar cómo el texto despliega la justificación de la decisión. El artículo concluye que la vinculación entre segmentos retóricos y operaciones jurídicas ofrece un marco ordenado para comparar casos y períodos, y que el modelo puede contribuir a explicitar los mecanismos retórico-discursivos que despliegan los fallos y los jueces usan para decidir según una política jurídica establecida.

Si profundizamos en el entramado lingüístico textual, la propuesta de Paulina Meza (Universidad de La Serena) y Fernando Lillo-Fuentes (Universidad de Barcelona) busca establecer una tipología de los rasgos lingüístico-discursivos (RLD) asociados al lenguaje claro (LC) en el ámbito jurídico, reportados en artículos de investigación recientes. Para esto identifica y agrupa los rasgos que permiten facilitar y complejizar los textos jurídicos. Como conclusión central, la tipología ofrecida por los autores se puede definir por su carácter acumulativo, no binario y flexible. En consecuencia, puede ser de utilidad para distintas audiencias y con múltiples propósitos, teóricos o aplicados, en diversas disciplinas. Finalmente, Maximiliano Cordovez (Pontificia Universidad Católica de Valparaíso) y Enrique Sologuren (Universidad de los Andes, Chile) desarrollan una exhaustiva revisión sistemática sobre las prácticas discursivas del derecho y su rol en la formación jurídica. El estudio permitió identificar brechas entre la teoría y la práctica profesional, así como desafíos en la enseñanza de la lectura y escritura, el análisis de géneros y el lenguaje claro, aspectos fundamentales para la formación integral de los futuros profesionales del derecho y también para los profesionales en ejercicio activo, un campo de indagación que ha tenido un desarrollo relevante en la última década (Poblete y Soto, 2022; Poblete et al., 2025; Soares et al., 2025), en especial en la actividad de los jueces (Agüero et al., 2022; 2024; Sologuren et al., 2023).

Es así como el derecho como práctica social y discursiva se encuentra atravesada y tensionada por múltiples elementos que confluyen en contextos sociales diversos y específicos. Así, con este número monográfico nos propusimos indagar en las potencialidades de la documentación jurídica y su lenguaje, no solo como fuentes para entender los procesos históricos, sino que también como acciones comunicativas complejas que tienen una función pivotal en la configuración de las instituciones, las comunidades y las identidades. Es así como, por medio de *sentencias*, *expedientes*, *manuales*, *tratados*, *sermones*, *pareceres* y otra serie de géneros jurídicos buscamos comprender las ideas y los sistemas ideológicos que subyacen en la utilización del lenguaje jurídico, para cumplir con tareas culturalmente relevantes en la sociedad y acercarnos así a las mentalidades promovidas en diferentes entornos del mundo occidental, sin dejar de lado los desafíos asociados a los registros jurídicos en pleno siglo XXI.

Referencias bibliográficas

- Agüero San Juan, C., Coloma Correa, R., Sologuren Insúa, E., & Villavicencio Miranda, L. (2022). El problema de escribir una sentencia judicial. *Revista Pedagogía Universitaria Y Didáctica Del Derecho*, 9(2), pp. 111–131. <https://doi.org/10.5354/0719-5885.2022.66652>.
- Agüero San Juan, C. A., Sologuren Insúa, E., Zambrano Tiznado, J. P., & Calzetta, A. D. (2024). Organització retòrica de sentències judicials xilenes: anàlisi del cas de Robynson Gómez Noa. *Revista De Llengua I Dret*, (82), 204–228. <https://doi.org/10.58992/rld.i82.2024.4173>.
- Alcaraz Varó, E. (2005). La lingüística legal: el uso, el abuso y la manipulación del lenguaje jurídico. *Lingüística forense, lengua y derecho: conceptos, métodos y aplicaciones. Monografies*, 8, 1000-1018.
- Alcaraz, E., Hugues, B., & Gómez, A. (2016). *El español jurídico*. Madrid: Planeta.

- Cordero Fernández, M. (2017). Reproducción y traducción de la cultura judicial hispana en el imaginario indígena. *Gobernación de Chile, siglos XVII y XVIII. Estudios de historia novohispana*, (57), 8-26.
- Cucatto, M. (2011). Algunas reflexiones sobre lenguaje jurídico como lenguaje de especialidad: más expresión que verdadera comunicación. <https://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2021/03/doctrina48868.pdf>.
- Meza, P., & González-Arias, M. (2025). Géneros jurídicos y formación de abogados: ¿Existe concordancia entre el proceso de formación y los requerimientos de la vida profesional? *Revista signos*, 58(118), 291-314.
- Meza, P., Lillo-Fuentes, F., & Retegui, A. (2025). Beneficios de la escritura clara en la comunicación jurídica: una revisión teórico-bibliográfica. *Revista de Llengua i Dret*, 179-207.
- Poblete Olmedo, C. y Soto Vergara, G. (2022). *Lenguaje claro*. Academia Judicial de Chile.
- Poblete Olmedo, C. Vergara Barrales, C. V., y Soto Vergara, G. (2025). La complejidad de la escritura en el contexto judicial: hipótesis y consecuencias. *Pertsonak eta Antolakunde Publikoak Kudeatzeko Euskal Aldizkaria. Revista Vasca de Gestión de Personas y Organizaciones Públicas*, (7), 72-85.
- Soares Rodrigues, M. das G., Cucatto, M., & Lazo Garcia, V. (2025). Estudios sobre lenguaje jurídico y comunicación, así como sus interfaces. *Lengua Y Sociedad*, 24(2), e31359. <https://doi.org/10.15381/lengsoc.v24i2.31359>
- Sologuren Insúa, E., Agüero San Juan, C., & Villavicencio Miranda, L. (2023). Un modelo retórico-discursivo para el género artículo de investigación en derecho: El discurso académico sobre la igualdad en la doctrina jurídica nacional. *Revista Signos. Estudios De Lingüística*, 56(112). <https://revistasignos.cl/index.php/signos/article/view/794>.
- Sologuren Insua, E., Oliva Morales, C., Cordovez Fernández, M., Agüero San Juan, C., & Toro Sáez, F. I. (2025). Géneros especializados del ámbito jurídico: organización retórica-discursiva de la sentencia y la demanda en contexto chileno. *Lengua Y Sociedad*, 24(2), e30273. <https://doi.org/10.15381/lengsoc.v24i2.30273>.

CUHSO

Fundada en 1984, la revista CUHSO es una de las publicaciones periódicas más antiguas en ciencias sociales y humanidades del sur de Chile. Con una periodicidad semestral, recibe todo el año trabajos inéditos de las distintas disciplinas de las ciencias sociales y las humanidades especializadas en el estudio y comprensión de la diversidad sociocultural, especialmente de las sociedades latinoamericanas y sus tensiones producto de la herencia colonial, la modernidad y la globalización. En este sentido, la revista valora tanto el rigor como la pluralidad teórica, epistemológica y metodológica de los trabajos.

EDITOR

Matthias Gloël

COORDINADOR EDITORIAL

Víctor Navarrete Acuña

CORRECTOR DE ESTILO Y DISEÑADOR

Ediciones Silsag

TRADUCTOR, CORRECTOR LENGUA INGLESA

Mabel Zapata

SITIO WEB

cuhso.uct.cl

E-MAIL

cuhso@uct.cl

LICENCIA DE ESTE ARTÍCULO

Trabajo sujeto a una licencia de Reconocimiento 4.0 Internacional Creative Commons (CC BY 4.0)